INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2016 PARA "AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTAC CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.994.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 278 de fecha 21 de septiembre de 2016; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Laura Benítez : Representante de la Dirección de TIC´s.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones b) Acta de Apertura de Sobres c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 26 octubre de 2016, se ha procedido a la apertura del sobre del siguiente Oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
COMTEL S. A.	**2.999.400.000.-**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		COMTEL S. A. RUC: 80016715-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].		Cumple (fojas 4 al 6)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple SIPE (foja 14)
Poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuada.		Cumple SIPE (foja 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (fojas 8 al 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Royal Seguros S. A.
	Monto total Asegurado Gs.	150.000.000
	Vigencia(días)	121
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 Hs. Del día 26/10/2016 Hasta las 24:00 Hs. Del día 23/02/2017

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2016 PARA "AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTAC CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.994.-

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Análisis de los precios ofertados

Conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016, se establece que el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de precios cuando la diferencia entre el precio ofertado y el referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante. Del comparativo de precios referenciales y ofertados se constata que los Ítems que están por fuera del rango son los siguientes:

Concepto					REFERENCIAL			COMTEL S.A.		Diferencia con Precio Referencial
Sub Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1.5	43191508-004	165 Teléfonos Ip's, Resolución ≥ 120x60 pixeles.	Unidad	Unidad	165	1.198.400	197.736.000	1.500.000	247.500.000	25%
2.1	43232402-001	Solución de Contact Center,	Global	Unidad	1	701.000.000	701.000.000	322.484.000	322.484.000	-54%
2.2	43232402-001	Sistema de grabación de llamadas	Global	Unidad	1	95.600.000	95.600.000	327.978.000	327.978.000	243%
2.3	43211501-001	2 Servidores para el Contact Center	Unidad	Unidad	2	63.856.000	127.712.000	100.734.000	201.468.000	58%
2.4	43211501-9999	15 Terminales y accesorios de trabajo para agente.	Unidad	Unidad	15	3.700.000	55.500.000	8.538.000	128.070.000	131%

Por Nota DAAF/CPEO N° 108/2016, fue solicitado por correo electrónico a la firma **COMTEL S. A.** lo siguiente:

El desglose de precios de su oferta referente a los siguientes ítems 1.5; 2.1; 2.2; 2.3 y 2.4

En fecha 14 de noviembre del corriente, el Oferente **COMTEL S.A.** dio cumplimiento a lo solicitado. Del análisis del documento mencionado se remite por correo electrónico la Nota DAAF/CPEO N° 116/2016, en el cual se solicita lo siguiente:

1. *Con relación al desglose de precios arrimados en fecha 14/11/2016 a través de la Nota GC No. 173/2016, una explicación detallada del por qué sus precios se alejan de los referenciales.*

2. *Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2016 PARA "AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTAC CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 305.994.-

En fecha 21 de noviembre del corriente, el Oferente **COMTEL S. A.** dio cumplimiento a lo solicitado, con excepción del Certificado de Origen Nacional.

Con relación al análisis del desglose de precios, la representante de la Dirección TIC´s, manifiesta que, la variación de los precios estaría justificada con la información remitida por el oferente, por lo cual, en principio los precios ofertados serían razonables.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el detalle de la oferta:

Nº Orden	OFERENTE	Oferta Económica con IVA Incluido
1	**COMTEL S.A.**	**2.999.400.000.-**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar la única oferta presentada a efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por **COMTEL S.A.,** a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA Personas Jurídicas.	COMTEL S. A RUC: 80016715-5
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE (foja 14)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE (foja 14)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE (foja 14)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE (foja 14)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple SIPE (foja 14)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE (foja 14)
Autorización del fabricante Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. [Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]	Cumple (fojas 36 al 42)
OTROS DOCUMENTOS	
Contratos y/o Facturas del Sector Público y/o Privado, según características indicadas en la Sección II-Criterios de Evaluación c) Experiencia.	Cumple (fojas 71 al 84)
Listado Técnicos con Certificaciones establecidas en la Sección II Criterios de Evaluación, c) Capacidad Técnica.	Cumple (fojas 48 al 56)
Declaración Jurada donde indique cuanto sigue: Tener Capacidad de proveer en tiempo y forma los Bienes y Servicios ofertados en caso de ser adjudicado, conforme al Plan de Entregas establecido en la Sección III del PByC.	Cumple (fojas 58)
Presentar la Planilla de Datos Garantizados.(Formulario N° 10).	Cumple (fojas 17 al 34)
Fotocopia de Balances Impositivos (Años 2013, 2014 y 2015).	Cumple SIPE (foja 14)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2016 PARA "AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTAC CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 305.994.-

Declaración Jurada simple donde manifieste: Conocer perfectamente todos los detalles de la Licitación. Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple (foja 58)
Patente Comercial Vigente.	Cumple SIPE (foja 14)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE (foja 14)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE COMTEL S. A.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
3.193.477	LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA	No se observa datos en la consulta
1.466.293	ELISA ROLON GIMENEZ	No se observa datos en la consulta
335.049	CLARA PERLA SCHREINER DE GOMEZ	No se observa datos en la consulta
834.409	PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER	No se observa datos en la consulta
826.133	ORLANDO GILARDONI RAMOS	No se observa datos en la consulta

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inciso B de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **COMTEL S.A.**, constatándose lo siguiente:

*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

*b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*

*c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.*

COMTEL S.A.					
Índice de liquidez	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.75	2.47	2.06	2.09	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo total/Activo total	0.53	0.38	0.45	0.45	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0.79	0.89	0.81	0.83	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el PBC.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Experiencia y Capacidad Técnica:

La representante de la Dirección de TIC´s, realizó el análisis de la oferta en relación a la Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió el Informe Técnico donde señala que el oferente Cumple con lo requerido por la CONVOCANTE, adjuntamos el mencionado informe técnico.

Conforme al siguiente cuadro se puede observar el detalle de los montos consignados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 652/2016 y la Oferta presentada por el Oferente COMTEL S.A.,

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2016 PARA "AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTAC CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 305.994.-

Periodo Fiscal	Objeto del Gasto	Monto del Plan Anual de Contrataciones	Monto Oferta de COMTEL S.A.	Diferencia por Objeto del Gasto
2016	530	1.225.668.000	1,229,754,000	4,066,000
2017	540	705.212.000	719,856,000	14,644,000
2017	570	1.069.100.000	1,049,790,000	-19,310,000

Como puede observarse en el cuadro precedente no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para realizar la adquisición de la totalidad de los bienes solicitados, motivo por el cual el Comité sugiere disminuir las cantidades en los Sub ítems 1.5, 1.6, 1.7 y 2.4 correspondientes a los Ítems 1 y 2, y así dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 14 de la Ley 2051/03, como así también en el IOA N°40 del Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto la Representante de la Unidad Requirente, Laura Benítez, manifiesta estar de acuerdo con la sugerencia del Comité del cual forma parte.

El detalle de las cantidades recomendadas por este Comité es el siguiente:

CANTIDADES SUGERIDAS POR ÍTEMS						
Ítem Sub Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1-	43222805-001	**Ampliación Plataforma de Comunicación Alcatel-Lucent OmniPCX Enterprise.**				
1.5	43191508-004	165 Teléfonos Ip's, Resolución ≥ 120x60 pixeles.	Unidad	100	1,500,000	150,000,000
1.6	43191508-004	80 Teléfonos Ip's, Resolución igual o mayor a 128x64 pixeles.	Unidad	78	1,050,000	81,900,000
1.7	43201410-9999	11 Switch 24 puertos GbE PoE 10/100/1000 ports and 2 dual-purpose uplinks	Unidad	9	20,000,000	180,000,000
2-	43232402-001	**Sistema de Contact Center y Sistema de grabación de llamadas.**				
2.4	43211501-9999	15 Terminales y accesorios de trabajo para agente.	Unidad	14	8,538,000	119,532,000

A continuación, se demuestra la cantidad de bienes a ser adquiridos con sus montos correspondientes y así dar cumplimiento de la reglamentación mencionada.

AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTAC CENTER							
Ítem/Sub Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	**Ampliación Plataforma de Comunicación Alcatel-Lucent OmniPCX Enterprise.**						
1.1	43222805-001	Ampliación Plataforma de Comunicación	Global	Unidad	1	829.250.000	829.250.000
1.2	43231501-002	Software de Colaboración para 35 usuarios.	Unidad	Unidad	35	5.000.000	175.000.000
1.3	43191508-004	20 Teléfonos Ip's. Resolución 800 x 480 pixeles.	Unidad	Unidad	20	5.550.000	111.000.000
1.4	43191508-004	15 Teléfonos Ip's. Resolución 220 x 320 pixeles.	Unidad	Unidad	15	3.550.000	53.250.000
1.5	43191508-004	165 Teléfonos Ip's, Resolución ≥ 120x60 pixeles.	Unidad	Unidad	100	1.500.000	150.000.000
1.6	43191508-004	80 Teléfonos Ip's, Resolución igual o mayor a 128x64 pixeles.	Unidad	Unidad	78	1.050.000	81.900.000
1.7	43201410-9999	11 Switch 24 puertos GbE PoE 10/100/1000 ports and 2 dual-purpose uplinks	Unidad	Unidad	9	20.000.000	180.000.000
1.8	43222609-001	10 Ruteador de acceso sitios remotos con soporte de supervivencia para Telefonía IP	Unidad	Unidad	10	20.265.000	202.650.000
2-	**Sistema de Contact Center y Sistema de grabación de llamadas.**						
2.1	43232402-001	Solución de Contact Center,	Global	Unidad	1	322.484.000	322.484.000
2.2	43232402-001	Sistema de grabación de llamadas	Global	Unidad	1	327.978.000	327.978.000
2.3	43211501-001	2 Servidores para el Contact Center	Unidad	Unidad	2	100.734.000	201.468.000
2.4	43211501-9999	15 Terminales y accesorios de trabajo para agente.	Unidad	Unidad	14	8.538.000	119.532.000
3-	**Herramienta para capacitaciones remotas.**						
3.1	43232402-001	Herramienta para capacitaciones remotas	Unidad	Unidad	15	6.450.000	96.750.000
Precio Total:							**2.851.262.000**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 38/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2016 PARA "AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTAC CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 305.994.-

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Que la formalización del contrato esté condicionada a que los bienes sean proveídos en el presente Ejercicio fiscal.

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***COMTEL S.A.,*** *el llamado para la* ***"AMPLIACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y CONTAC CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",*** *por el monto de* ***G. 2.851.262.000.- (Guaraníes Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Un Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil),*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 652/2016,*** *de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el importe correspondiente al ejercicio 2017 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gasto de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Finalmente, en fecha 30 de noviembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Laura Benítez
Representante de la Dirección de TIC´s

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO

	Código Catalogo	OG	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	REFERENCIAL Cantidad	REFERENCIAL Precio unitario (IVA incluido)	REFERENCIAL Precio Total (IVA incluido)	COMTEL S.A. Precio unitario (IVA incluido)	COMTEL S.A. Precio Total (IVA incluido)	Diferencia con Precio Referencial
1-	43222805-001		**Ampliación Plataforma de Comunicación Alcatel-Lucent OmniPCX Enterprise.**								
1.1	43222805-001	530	Ampliación Plataforma de Comunicación	Global	Unidad	1	**790,000,000**	790,000,000	**829,250,000**	829,250,000	5%
1.2	43231501-002	570	Software de Colaboración para 35 usuarios.	Unidad	Unidad	35	**5,000,000**	175,000,000	**5,000,000**	175,000,000	0%
1.3	43191508-004	530	20 Teléfonos Ip's. Resolución 800 x 480 pixeles.	Unidad	Unidad	20	**5,510,400**	110,208,000	**5,550,000**	111,000,000	1%
1.4	43191508-004	530	15 Teléfonos Ip's. Resolución 220 x 320 pixeles.	Unidad	Unidad	15	**3,449,600**	51,744,000	**3,550,000**	53,250,000	3%
1.5	43191508-004	530	165 Teléfonos Ip's, Resolución ≥ 120x60 pixeles.	Unidad	Unidad	100	**1,198,400**	119,840,000	**1,500,000**	150,000,000	25%
1.6	43191508-004	530	80 Teléfonos Ip's, Resolución igual o mayor a 128x64 pixeles.	Unidad	Unidad	78	**950,000**	74,100,000	**1,050,000**	81,900,000	11%
1.7	43201410-9999	540	11 Switch 24 puertos GbE PoE 10/100/1000 ports and 2 dual-purpose uplinks	Unidad	Unidad	9	**27,000,000**	243,000,000	**20,000,000**	180,000,000	-26%
1.8	43222609-001	540	10 Ruteador de acceso sitios remotos con soporte de supervivencia para Telefonia IP	Unidad	Unidad	10	**22,500,000**	225,000,000	**20,265,000**	202,650,000	-10%
2-	43232402-001		**Sistema de Contact Center y Sistema de grabación de llamadas.**								
2.1	43232402-001	570	Solución de Contact Center,	Global	Unidad	1	**701,000,000**	701,000,000	**322,484,000**	322,484,000	-54%
2.2	43232402-001	570	Sistema de grabación de llamadas	Global	Unidad	1	**95,600,000**	95,600,000	**327,978,000**	327,978,000	243%
2.3	43211501-001	540	2 Servidores para el Contact Center	Unidad	Unidad	2	**63,856,000**	127,712,000	**100,734,000**	201,468,000	58%
2.4	43211501-9999	540	15 Terminales y accesorios de trabajo para agente.	Unidad	Unidad	14	**3,700,000**	51,800,000	**8,538,000**	119,532,000	131%
3-	43232402-001		**Herramienta para capacitaciones remotas.**								
3.1	43232402-001	570	Herramienta para capacitaciones remotas	Unidad	Unidad	15	**6,500,000**	97,500,000	**6,450,000**	96,750,000	-1%
Precio Total:								2,862,504,000		2,851,262,000	

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Laura Benítez
Representante de la Dirección de TIC´s

000258